CAROLINA CORONADO Y SU TIEMPO. EL DESPERTAR DE LA CONCIENCIA PATRIMONIAL EN EL ÁMBITO EXTREMEÑO

CAROLINA CORONADO AND HER TIME. THE AWAKENING OF CONSCIOUSNESS IN THE EXTREMADURA AREA

María Antonia Pardo Fernández
Universidad de Extremadura

RESUMEN: A lo largo del XIX se gesta el concepto de patrimonio interviniendo en el mismo factores como los descubrimientos de Pompeya y Herculano, el aumento del coleccionismo artístico, la consideración de la Historia del Arte como disciplina científica, el aumento de la literatura de viajes, de publicaciones periódicas en las que el monumento es el protagonista, la aparición de las primeras normativas jurídicas encargadas de velar por aquellos y el tímido despertar de una conciencia social que considera esta herencia del pasado como común.

De este contexto europeo de formación de la conciencia patrimonial decimonónica participa España y en particular nuestra región que reorganiza su Comisiones provinciales de Monumentos en el 1865, ve reconocido, a nivel nacional, el Monasterio de Guadalupe como Monumento Histórico Artístico, lo intenta denodadamente también con el de Tentudía, y se ve afectada por todo lo que a nivel nacional acontece en este sentido.

Esta es la centuria en la que Carolina Coronado (1820-1911) nace y desarrolla su faceta literaria, moviéndose a buen seguro en ambientes culturales en los que las inquietudes y valoraciones del patrimonio más inmediato serían muy similares a las que tenían lugar en ambientes similares pero más lejanos. Es la época del descubrimiento del Disco de Teodosio, de la colección de piezas arqueológicas del Marqués de Monsalud y de los primeros descubrimientos emeritenses.

Nos proponemos recorrer el tiempo en el que Carolina Coronado desarrolló su labor literaria para conocer los orígenes de la protección del patrimonio arquitectónico extremeño y en particular el de aquellas zonas con las que mantuvo especial vinculación.

Palabras clave: Siglo XIX, patrimonio arquitectónico, Extremadura.

SUMMARY: Throughout the nineteenth exploits the concept of heritage intervening in the same factors as the discoveries of Pompeii and Herculaneum, the increase in art collecting, the consideration of art history as a scientific discipline, increased travel literature, periodicals in which the monument is the protagonist, the appearance of the first legal regulations to ensure those ones and the timid awakening of a social consciousness that found this as common.

In this European context Spain participates in this European context of heritage awareness training and particularly our region, that rearranges its provincial Commissions of Monuments in 1865, is recognized nationally, the Monastery of Guadalupe as Historical and Artistic Monument, it also tries valiantly with Tentudía, and it affected by everything that happens nationally in this regard.

This is the century in which Carolina Coronado (1820-1911) was born and developed his literary, moving surely cultural environments in which the concerns and immediate equity valuations would be very similar to those taking place in similar environments but more distant. It is the time of Theodosius Disk discovery, of the archaeological collection of the Marquis of Monsalud and the first discoveries in Mérida. We intend to consider the time when Carolina Coronado developed his literary work to understand the origins of the Extremadura architectural heritage protection and in particular those areas with whom she had a special relationship.

Keywords: Nineteenth century, architectural heritage, Extremadura.

ACTAS DE LAS III JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(18-19 de noviembre de 2011)
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2012, pp. 333-346.

Introducción

Cuando Carolina Coronado (1820-1911) supera la veintena nuestros monumentos también han superado el demoledor proceso de desamortización producido en 1835. Una fecha a partir de la cual cambia radicalmente la actitud del gobierno para con ellos y en la que se inicia un proceso, el de reconocimiento o declaración de aquellos bienes patrimoniales más significativos de nuestra nación que aún hoy pervive, si bien con motivaciones muy diferentes[295].

Entonces la declaración de Monumento Nacional digamos que era un recurso o un instrumento para conseguir que dicho monumento no fuera demolido, enajenado o vendido en pública subasta. Por lo que el reconocimiento de sus valores histórico artísticos no era la premisa que movía a alcanzar dicho reconocimiento, sino que de lo que se trataba era de un asunto meramente económico. No obstante, al hilo de lo que señalábamos respecto a los valores histórico artísticos, hay que destacar que fue el primero, el histórico, al que iba ligado el de antigüedad, el que siempre tuvo más peso o generó más interés que el artístico; pues siempre que tras un monumento existiese una historia de grandeza y heroicidad, la importancia artística de aquel pasaba a un segundo plano, si es que en algún momento llegó a tenerlo. Y siempre que el testimonio aportado por dicho monumento fuese "cuanto más antiguo mejor" las preocupaciones se centrarían en éste antes que en otro[296]. De hecho, algunas de las respuestas recibidas por la Comisión tras el *Interrogatorio* que desde la Central se decide enviar en 1867 a las poblaciones dan principalmente relación de los restos arqueológicos. Se trataba de una

[295] Es también en estos momentos cuando aparecen las primeras medidas administrativas como la centralización de la intervención patrimonial en los Ministerios (primero de Interior y luego de Fomento) así como la elaboración de una Estadística Monumental. Se crean las Comisiones de Monumentos -1844-.

[296] Es muy reveladora, a este respecto, la respuesta que desde la alcaldía de Feria se da al interrogatorio de 1867 para conocer de primera mano la *Situación de los despoblados con relación con dicho pueblo y nombre con que hoy se conoce el sitio en el que se encuentran; Nombre de la antigua población existente en él; Época de su destrucción; Vestigios o ruinas que se conservan u objetos hallados que sean indicio seguro o probable de su antigua existencia.* "Sr. Presidente de la Comisión de Monumentos de esta provincia. Noticia exacta de los Monumentos en este distrito Municipal en despoblado. Primero y único: En la cima del Cerro donde se halla situado este Pueblo, al Norte de él y como a sesenta metros de este dicho pueblo, existe un torreón que denominan Castillo de tiempo de romanos cuyas fortalezas fueron destruidas por los franceses en la guerra pasada. Es un recinto de figura romboidea de más que común espesor cuya altura es de diez metros el muro y de cuatrocientos de circunferencia del mismo por la parte interior. Sirve de balla... insuperable. A dicho recinto robustecen sus ángulos obtusos varios tambores salientes protegiendo las inmediaciones que a estos separan. Se subdivide esta fortaleza de dos plazas de medio día a Norte, siendo la principal por su dilatado espacio la primera. Se interpone a éstas una fuerte torre de sobresaliente elevación cuadrada y rondeadas sus esquinas. Tiene socavada la base y circunferencia. Sus cimientos de piedra viva que imposibilita su destrucción. En la segunda plaza se hallan dos cisternas que a pesar de su elevación están siempre con agua muy pura y plana. Este castillo o alcázar fue habitado en tiempos del feudalismo por los duques de Medinaceli titulado Condes de Feria. Existe una escritura de compra del Pueblo de Oliba por los duques fechada en su Alcázar de Feria. Tuvo alcaide con jurisdicción hasta su destrucción. Feria y Junio 28 de 1869. El Alcalde Vicente Leal y Leal.

circunstancia, ésta, común para toda España y de un medio para facilitar "el trabajo a las provinciales, de manera que no fuera imprescindible una especial cualificación de los informantes para que las encuestas resultasen de interés" [ORTIZ ROMERO, 2007, pp.92]. Sorprendente, en el caso extremeño, son algunas de las respuestas recibidas como la del interrogatorio de Granja de Torrehermosa, que recoge la inexistencia en la localidad de monumentos y restos de interés, cuando contaba con una de las más bellas torres mudéjar es del sur de Badajoz. Así pues, como Ortiz Romero concluye:

> visto globalmente, el Interrogatorio es un fiel reflejo del conocimiento que se tenía en este momento sobre las etapas del pasado y del horizonte en que las situaban las élites ilustradas del país. Para sus destinatarios debió de constituir una prueba de extrema dificultad" que exigía "un nivel de formación e información que no abundaba en la Extremadura rural de mediados del siglo XIX. [ORTIZ ROMERO, 2007, p. 94].

Sin embargo, tampoco la relación de monumentos romanos o de la antigüedad fue muy extensa y rigurosa, siendo más abundante por el contrario la del período medieval cuyos monumentos eran mucho mejor conocidos, no históricamente, por supuesto, sino funcionalmente, porque muchos de ellos seguían estando en uso (iglesias parroquiales principalmente).

A pesar de la ineficacia de la Comisión Provincial, rasgo por otro lado común a casi todas las Comisiones provinciales, y el intento fallido de intentar catalogar o inventariar por primera vez el patrimonio histórico artístico extremeño, la labor de esta institución nos proporciona el valor y el significado que entonces tenían o se otorgaban a nuestros monumentos.

Al hilo de lo anterior y como uno de los acontecimientos vinculados al ámbito del despertar de la conciencia patrimonial en nuestra región merece especial atención el hallazgo del conocido Disco de Teodosio en Almendralejo, poco antes de superarse la primera mitad de siglo. Este suceso, coetáneo a la vida de la escritora, es muy esclarecedor en cuanto a los valores a los que nos venimos refiriendo, y también en cuanto a la inoperatividad que caracterizó a las Comisiones de Monumentos[297]. Como indica Ortiz Romero[298] en su estudio sobre la *Institucionalización y crisis de la Arqueología en Extremadura*:

---

[297] ORDIERES DÍEZ, Isabel: Historia de la restauración monumental en España: 1835-1936, Madrid 1995.

[298] ORTIZ ROMERO, Pablo: Institucionalización y crisis de la arqueología en Extremadura. Comisión de Monumentos de Badajoz. Subcomisión de Monumentos de Mérida (1844-1971), Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2007

> las circunstancias de espectacularidad en que fue hallado el Disco, sirven para definir a la Comisión de Monumentos de Badajoz en su inactividad. La no-actuación es así tan significativa como la intervención directa, sobre todo porque el hallazgo y la pieza alcanzaron en la época una gran difusión [ORTIZ ROMERO, 2007, p. 120].

El interés por la declaración de Monumento Nacional.

En este mismo sentido y también en nuestra región, y en concreto para la provincia de Badajoz, la Comisión de Monumentos se enfrascó en una lucha interna para que el Monumento Conmemorativo de la Batalla de la Albuera y el Monasterio de Nuestra Señora de Tentudía, fueran los primeros de la región en ser declarados Monumentos Nacionales.

El primero de ellos llega al XIX con un recorrido histórico que no supera la media centuria, mientras que el segundo lo hace tras haber superado varios siglos de historia, aunque ambos son valorados por constituir dos de los episodios más importantes de la historia de la reconquista extremeña y por encarnar el tesón y espíritu luchador de los extremeños respectivamente. Una valoración muy acorde con la que entonces se otorgaba a los testimonios de la Historia, en la que no se reconoce la importancia del Monasterio en el contexto de las manifestaciones artísticas extremeñas, pero sí porque alberga "los ilustres sepulcros de los maestros de la orden santiaguista artífices de la reconquista"[299]. El interés recae en los sepulcros de los maestres por el papel desempeñado por éstos y la importancia del lugar en que se ubican, al igual que ocurre en la Albuera, donde se ensalza la victoria de dicho lugar.

Esta forma de entender el patrimonio (importancia de la historia y la antigüedad frente a las cualidades artísticas de las obras) fue así asumida por las comisiones provinciales de monumentos, caracterizadas por su apego a las antigüedades y su menosprecio hacia lo medieval, hecho que dio lugar a que se las tachara de clásicas[300]. Sin embargo, esta concepción en la provincia de Badajoz no debía sorprender habida cuenta de su riqueza arqueológica, fundamentalmente de época romana y visigoda.

El hecho que motiva esta peculiar "cruzada" de la Comisión provincial es el de reconocer la importancia histórica más que artística de ambos monumentos.

> Desde hace algunos años viene amenazada de inminente ruina la histórica Ermita de Tudía enclavada en el término de Calera de León de esta provincia. Fue fundada esta ermita o como algunos suponen convertida de Mezquita árabe en Santuario de Nuestra

[299] Archivo del Museo Arqueológico provincial de Badajoz.
[300] ORDIEREZ DÍEZ, Isabel: *Historia de la restauración monumental en España: 1835-1936*, Madrid 1995.

> Señora para perpetuar la memoria de la sangrienta batalla reñida en aquellos contornos entre unos cuantos caballeros y los Moros de la comarca que en hueste numerosa y aguerrida marchaban en socorro de Sevilla sitiada a la sazón por el Santo Rey Fernando III. La importante victoria obtenida por los cristianos decidió el éxito del asedio, atribúyese según tradiciones y leyendas, a milagrosa intervención de favor divino, por mediación de la Madre de Dios, en cuyo día (8 de Septiembre) tuvo lugar aquella gloriosa jornada.
>
> Las gestiones practicadas por la antigua Junta y por la actual Comisión de Monumentos para evitar la total desaparición de aquel fehaciente testimonio de uno de los más gloriosos episodios de la grande epopeya de la reconquista han sido desgraciadamente infructuosas hasta ahora.
>
> Perdida toda esperanza de reconstrucción y conservación del expresado santuario, esta Comisión ha deliberado sobre la conveniencia de trasladar a parte segura los restos allí inhumados de algunos personajes notables y principalmente los del héroe legendario de la España del siglo XIII, el vencedor en Tudía, Gran Maestre de la Orden de Santiago, Fray Pelayo Pérez Correa. Existen aún en dicho Santuario su sepulcro, si bien dícese que el primero ha sido profanado; ... acreditan el ser de ellos las inscripciones que ostentan....[301]

No obstante existía otra razón por la cual la Comisión provincial no cejó en su empeño por declarar ambos monumentos, y era la de ostentar dicho reconocimiento en primer lugar, antes que se lo otorgasen a la provincia de Cáceres, como así ocurrió finalmente con el reconocimiento del Monasterio de Guadalupe en 1870. En cualquier caso desde el restablecimiento de las Comisiones de Monumentos en 1867 y hasta final del siglo XIX, momento a partir del cual la documentación relativa a la Comisión disminuye e incluso desparece, salvar el Santuario de Tudía va a ser una prioridad junto al monumento conmemorativo de la batalla de la Albuera, a pesar de que, como venimos insistiendo, no se otorga al primero el reconocimiento artístico que hoy tiene.

> Este edificio no presenta mérito artístico alguno, pero sí solidez en sus muros y construcción, consistiendo en el templo o iglesia destinada al culto de Nuestra Sra. de Tudía, techada con bóvedas que aparecen en buen estado, pero expuestas a destruirse por los temporales en atención a que sus tejados están destruidos ... En el altar mayor está colocada la imagen de la Virgen de Tudía, efigie de poco mérito artístico, lo mismo que el retablo o camarín en que está colocada; pero por detrás y en lo que sobresale en todo el principal testero de la iglesia, se ve la pared vestida con antiguos y buenos

[301] Documento nº 4, EXPEDIENTE Nº 3. *Minuta de esta Comisión al Gobernador Civil, 27 de Octubre de 1888, ofreciendo la eficaz cooperación de esta Comisión al proyecto concebido por el Cuerpo de Ingenieros de Montes de restaurar la ermita y monasterio de Tudía con el propósito de utilizarlos para vivienda y usos religiosos de los guardas y operarios que se ... en la repoblación del arbolado de roble en la Dehesa de Tudía.* Archivo del Museo Arqueológico provincial de Badajoz.

azulejos en que se leen varias inscripciones relativas a los misterios de nuestra religión y nombres de los santos que en ellos figuran, constituyendo un retablo... [302].

Es importante señalar que entonces nuestros monumentos presentaban un estado de conservación muy alejado del que hoy en día estamos acostumbrados a ver. Sirvan las imágenes para corroborar lo dicho y para incidir en la importancia del papel que todos los intelectuales de la época realizaron en el ámbito de la formación y establecimiento de una conciencia tutelar y consecuentemente de una política de conservación de bienes culturales.

Afectados por el lógico paso del tiempo, por el abandono producido tras la exclaustración y la consecuente falta de mantenimiento, así como por los procesos urbanizadores de finales del XIX, entre otros aspectos, la mayor parte de los monumentos extremeños presentaban un estado lamentable que habría de perdurar en el tiempo hasta que, ya avanzado el primer tercio del siglo XX, se acometieran las primeras actuaciones estrictamente conservadoras sobre ellos, gracias a la previa declaración que finalmente alcanzaron más de una treintena de monumentos extremeños en el decreto de 1931[303]. Cabe señalar a este respecto que precisamente en esta fecha se reconoce al Monasterio de Nuestra Señora de Tentudía, como Monumento Nacional, alcanzándose tal reconocimiento más de cuatro décadas después de los primeros intentos de la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz.

Con anterioridad sin embargo, la importancia de nuestro patrimonio arquitectónico había quedado refrendada a nivel nacional con las primeras declaraciones de las ruinas emeritenses en 1913, sólo dos años después de la entrada en vigor de la Ley de Excavaciones Arqueológicas en 1911; sumándose a esa relación algún ejemplo más surgido al amparo de la posterior Ley de Monumentos Histórico-Artísticos de

---

[302] Archivo del Museo Arqueológico provincial de Badajoz.

[303] "De conformidad con los informes emitidos por la Junta Superior de Excavaciones y el Comité ejecutivo de la Junta de Patronato para protección, conservación y acrecentamiento del Tesoro Artístico Nacional, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto ley de 9 de Agosto de 1926, el Gobierno provisional de la República, a propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, decreta lo siguiente:
Artículo 1º. Se declaran monumentos histórico-artísticos pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional los siguientes: BADAJOZ, Catedral de Badajoz, Ruinas romanas de Zalamea, Baños de Alange, Alcazaba de Mérida, Ruinas romanas de Santa Marta, Domen de Prado de Lácara en Mérida, Dolmen de Toñinuelo en Jerez de los Caballeros, Alcázar Torre de Espantaperros y recinto de Badajoz, Castillo de Medellín, Alcázar de Zafra, Monasterio de Tentudía, Convento de Calera de León, Alcazaba de Reina. CÁCERES, Catedral de Plasencia, Catedral de Coria, Recinto murado de Coria, Ruinas romanas en Talavera la Vieja, Arco, ruinas y puente en Cáparra, Puente de Alconétar, Ruinas de Cáceres el Viejo, Ruinas de la Sierra de Santa Cruz, Ruinas de San Cristóbal en Logrosán, Santa María de Cáceres, Casa de los Golfines y de las Veletas, con su aljibe, en Cáceres, Casa morisca en la cuesta de Aldana en Cáceres, Granjas de Mirabel y Valdefuentes en Guadalupe, la Abadía con su jardín, Monasterio e Yuste, el Humilladero en Guadalupe." Gaceta de Madrid, núm. 155, 4 de Junio de 1931.

1915, para culminar este primer tercio del siglo XX con la macrodeclaración de 1931 que afectó a casi ochocientos monumentos españoles.

Algunas fuentes documentales y visuales del patrimonio arquitectónico extremeño decimonónicas.

En aquella época hablar de monumentos equivalía a hacerlo hoy de bienes culturales y la conservación de éstos no podía por menos que verse afectada por el contexto literario del momento. De hecho los libros de viaje "cubrieron un importante vacío bibliográfico en España y estimularon la labor social e institucional para la protección del patrimonio histórico…" contribuyendo a "difundir la riqueza artística de España como paso previo e indispensable para estimular la restauración monumental" [GONZÁLEZ VARAS-IBÁÑEZ, 1999, p. 23].

Junto al aporte teórico documental de estos libros, no podemos obviar la contribución gráfica y visual de los mismos, pues los grabados que solían ilustrar aquellas publicaciones así como las primeras fotografías que comienzan a tomarse de estos edificios constituyen los únicos testimonios visuales de cómo estaban nuestros monumentos entonces. Un testimonio que engrandece aún más si cabe la labor de quiénes se dedicaron o emprendieron la tarea de velar por ellos en una época en la que el estado de conservación de éstos dejaba mucho que desear y en la que las complejas comunicaciones entre la capital de provincia y los pueblos de la misma resultaban especialmente complicadas y aventuradas.

En la definición que Martín García proporciona sobre los libros de viaje considera que:

> … ofrecen amplias posibilidades, dado que conforman como género literario, un modo muy particular de fijación de la memoria que, durante la segunda mitad del siglo irá abriendo camino pasando desde la mera descripción de obras de arte, costumbres, etc, centrada siempre en lo anecdótico y con insistencia en el tópico, a un discurso más moderno en que la lectura del arte nos habla ya de una experiencia subjetiva no reñida con un conocimiento erudito, hijo de la Enciclopedia[304].

Tanto en la cita anterior como en la que proporciona Quirosa García sobre la misma cuestión se reconoce la importancia de estos documentos en la consideración e incremento de valores y significados que van adquiriendo nuestros monumentos a lo largo del siglo XIX.

> En España los viajes y viajeros del siglo XVIII ayudan a fomentar la tutela de nuestro Patrimonio Cultural. Ese creciente interés por el estudio y el análisis de nuestro pasado

[304] Martín García, José Carlos: "Los viajeros españoles de la Ilustración y la cultura veneciana".

> serán aspectos que condicionen un cambio de mentalidad respecto a la proyección de este pasado que renace con fuerza[305].

En el contexto decimonónico extremeño contamos en estos momentos con los extraordinarios grabados de los principales monumentos de la región que Alexandre de Laborde[306] realizara en su visita a Extremadura. Entre ellos destacan sobremanera aquellos en los que se recrean las ruinas romanas de Mérida: el acueducto de los milagros, el templo de Diana, el Teatro y anfiteatro, así como otros destacados monumentos del pasado clásico de nuestra región dispersos por su territorio, tales como el Arco de Cáparra o el dístilo de Zalamea. Todos, sin perder de vista el contexto histórico que los envuelve, el Romanticismo, constituyen una extraordinaria fuente de información gráfica acerca de cómo estaban y se conservaban dichos monumentos, y manifiestan el sentir generalizado en el resto del país, de la admiración por las ruinas clásicas, al hilo de lo que también estaba aconteciendo en el resto de Europa, así en estos mismos términos se recoge en el Catálogo de la Exposición celebrada sobre este ilustre y conocido viajero para los extremeños:

> Puede sostenerse sin ningún tipo de ambages que, gracias a la irradiación del libro de Laborde, España pasó a formar parte de las rutas de los viajeros del siglo XIX…será a partir de estos momentos cuando asistamos a la verdadera incorporación del territorio español a la cartografía europea[307].

Junto a los libros de viajes cabe señalar toda una serie de publicaciones de carácter periódico que, a imitación de las francesas, contribuyeron a difundir y divulgar a través de sus grabados los monumentos españoles más representativos y "pintorescos". Destacamos por ejemplo la de *Recuerdos y Bellezas de España*, editada entre 1839 y 1872 o *La Ilustración Española y Americana,* entre otras muchas que vieron la luz especialmente en las décadas centrales de la centuria decimonónica.

Igualmente reveladoras de la situación por la que atravesaron nuestros monumentos son las fotografías que fotógrafos viajeros comenzaron a realizar por nuestra región mediado ya el siglo. Son los casos de Clifford o Laurent cuyas tomas

---

[305] Quirosa García, María Victoria: "El nacimiento de la conciencia tutelar. Origen y desarrollo durante el siglo XVIII*", e-rph*, junio 2008.

[306] VV.AA.: *Catálogo de la exposición "El viaje a España de Alexandre de Laborde*," Barcelona, Museo Nacional de Arte de Cataluña, 2006. El primer volumen del Voyage pittoresque et historique de l´Espange se publicó en 1806 pero el trabajo completo tardaría aún en ver la luz como consecuencia del estallido de la guerra de la independencia en 1808. No será hasta 1820 cuando la obra completa, de cuatro volúmenes ilustrados con 349 grabados, se publique íntegramente. En ella participaron unos veinte ilustradores que recorrieron nuestro país con Alexandre de Laborde entre 1796 y 1806, destacando entre todos especialmente Jacques Moulinier y François Ligier.

[307] VV.AA.: *Catálogo de la exposición "El viaje a España de Alexandre de Laborde*", Barcelona, Museo Nacional de Arte de Cataluña, 2006.

fotográficas son también muy significativas del paso del tiempo por nuestros monumentos.

Al hilo de todo lo anterior no hay que olvidar que paralelamente a la formación de una conciencia tutelar sobre los monumentos se desarrollan y perfeccionan disciplinas como la propia Historia del Arte o la Arqueología a las que la fotografía ayudó mucho[308]. Según Hübner:

> la obra de Laborde ha alcanzado un puesto de preeminencia hasta que el arte moderno de la fotografía ha dado imágenes mucho más fieles a la vez que numerosas…con la ayuda de la fotografía un día quizá se podrá publicar un viaje pintoresco por España, mucho más amplio y esmerado que el de Laborde, el cual no se había propuesto ni siquiera dar una serie completa de los monumentos romanos de España[309].

La "colección" arqueológica del Marqués de Monsalud en el contexto de la tutela patrimonial del XIX.

En el apartado dedicado al coleccionismo, especialmente intenso en el período decimonónico, tampoco podemos dejar pasar por alto la labor de quien fuera el V Marqués de Monsalud D. Mariano Carlos Solano Gálvez (1858-1910), coleccionista[310], aunque él se resistiera a reconocerlo y gran entusiasta de las antigüedades, como no podía ser de otro modo.

Para García Iglesias, estudioso de la figura del V Marqués de Monsalud:

> "Los afanes coleccionistas y estudiosos de D. Mariano Carlos estaban perfectamente dentro de contexto en aquel tiempo de hace ahora casi una centuria. Un escogido sector de la aristocracia había tenido siempre, y tenía entonces, inquietudes de carácter histórico, que no se limitaban a las investigaciones genealogistas y heráldicas que les eran más propias y tocaban más de cerca de las familias tituladas…Pero los trabajos de D. Mariano Carlos, volcados sobre todo a los restos materiales del pasado, tenían un contexto particular que no conviene perder de vista: el de la arqueología científica, heredera y enriquecedora del anticuarismo coleccionista y diletante [GARCÍA IGLESIAS, 1997, p. 25].

---

[308] González Reyero, Susana: *La fotografía en la arqueología española (1860-1960): 100 años de discurso*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2006.

[309] La cita está extraída del libro de González Reyero, Susana. *La fotografía en la arqueología española (1860-1960): 100 años de discurso*, Madrid, Real Academia de la Historia 2006.

[310] "…al principio fueron cayendo en su poder pequeñas cosas, más por oportunidad que por búsqueda; luego vendría la indagación febril, que acabaría mezclándose con su afición, cada vez más neta, de estudioso de la historia. Y cabe también que lo que en un comienzo era un puñado de objetos sin significación numérica y de escasa homogeneidad se convirtiera con el tiempo en colección nutrida compuesta por series de relativa entidad" García Iglesias, L. *El noble estudio de Almendralejo*, Badajoz 1997, p. 24.

Monsalud fue un hombre muy criticado en posteriores estudios sobre epigrafía de mediados del siglo XX y en las últimas décadas valorado un poco más aunque siempre con la sombra de la duda sobre las actividades que ejercía. Uno de sus principales objetivos fue el formar parte como Correspondiente de la Academia de la Historia, alcanzando dicho logro al comienzo del nuevo siglo cuando lee su discurso de ingreso en la misma. Reunió el perfil de quien por entonces se dedicaba al estudio y colección de objetos arqueológicos y de interés artístico, aunque como referente de la "arqueología científica" según García Iglesias sea cuestionable. Para Ortiz Romero Monsalud fue "sobre todo un recolector de antigüedades, de manera que la excavación arqueológica era sólo un procedimiento para extraer las piezas, sin más consideraciones". [ORTIZ ROMERO, 2007, p. 299]. Incluso lo califica como "francotirador de la arqueología, preocupado sólo por su colección particular…que se mantuvo al margen de los grupos establecidos…próximos a los estudios arqueológicos" [ORTIZ ROMERO, 2007, p. 299][311]. En muchos casos quedó demostrada que la interpretación que hacía de sus piezas no era la correcta, cuestionándose por tanto su rigor científico, e incluso que las mencionadas piezas no eran auténticas sino falsificaciones que adquiría siendo consciente de ello.

Estudios posteriores como el de García Iglesias reconocen en cierto modo la labor desarrollada por este erudito de provincias que no estuvo muy alejada de la que en la capital o en otras zonas de la nación se estaba desarrollando.

Algunas fotografías antiguas nos muestran las piezas de su colección y la disposición de las mismas en su palacete almendralejense, colección ya muy mermada al dispersarse tras la muerte del Marqués.

Y con independencia de su mayor o menor rigor científico y su lejanía o cercanía a la tierra extremeña, lo cierto es que fue un personaje que personificó unos valores, por fortuna o desgracia según los casos, propios en el ambiente de protección y tutela de los "bienes culturales" en aquel momento y que también encarnaron otros personajes de esta época.

[311] "…su figura está fuera del proceso de institucionalización de la Arqueología en la región…En Badajoz se convirtió en un ilustre paisano un tanto extraño y ajeno, reivindicado por mor de la secular candidez del extremeño, deseoso e buscar referentes a los que acudir para dar lustre a la cultura regional. Discrepamos por eso de la idea expresada por García Iglesias en el sentido de que la existencia en Extremadura de un grupo de personajes ilustrados, contribuyó de alguna manera a que Monsalud encontrar en la región unas condiciones favorables para desarrollar su actividad arqueológica" [p. 300]

El Catálogo Monumental de Mélida y el camino hacia la modernidad en la protección patrimonial.

Por último y superada ya la primera década del siglo XX, sólo unos años después de la muerte de la poetisa romántica, comenzará en nuestra región una de las empresas más arduas y rigurosas de catalogación del patrimonio regional. Esta labor comenzada en 1901 por D. Manuel Gómez Moreno con el Catálogo Monumental de la provincia de Ávila, resultará determinante para el estudio del estado de conservación de nuestros monumentos y el comienzo de las primeras actuaciones conservadoras sobre aquel, especialmente de aquellas zonas en las que felizmente se concluyó.

En Extremadura fue D. José Ramón Mélida Alinari el encargado de elaborar la catalogación tanto para la provincia de Cáceres como para la de Badajoz. Y aunque tal empresa fuera deudora de los planteamientos decimonónicos, para el caso extremeño constituye una herramienta de consulta fundamental y referencia obligada para conocer la trayectoria de nuestro patrimonio monumental.

> Desgraciadamente, y a diferencia de otros proyectos de inspiración institucionista, el Catálogo no fue planificado con criterios modernos sino como una actualización científica de inventarios literarios tipo Recuerdos y Bellezas y Monumentos Arquitectónicos…[312] .

Junto al de Ávila se realizaron los de Salamanca, Zamora, León, Guadalajara, Cádiz, Álava Huesca, Barcelona, Zaragoza y Toledo además de los dos de las provincias extremeñas, en distintos momentos y por diferentes autores, interesándonos destacar lo que López Trujillo recoge en su libro refiriéndose al catálogo madrileño pero que puede hacerse extensivo a la totalidad de los redactados y a la diversidad de estilos artísticos existentes: "…entre sus logros destacaba la revalorización tanto de los estilos barrocos y churriguerescos como del patrimonio de los pueblos…" [LÓPEZ TRUJILLO, 2006, p. 315].

La trayectoria de la conservación y tutela de los monumentos a partir del siglo XX irá cambiando paulatinamente al tiempo que lo hará el significado y valor otorgados a aquel. La Ley de Excavaciones Arqueológicas de 1911 regulará con una concepción más moderna este tipo de "patrimonio" que ya había sido objeto de interés y admiración en el siglo anterior; la Ley de Monumentos Histórico-Artísticos de 1915, en esta misma línea, reconocería un amplio abanico de éstos (medievales, renacentistas, barrocos…);

[312] LÓPEZ TRUJILLO, Miguel Ángel: *Patrimonio. La lucha por los bienes culturales españoles (1500-1939*), Gijón, Ed. Trea, 2006.

el Decreto Ley de 1926 supondría la antesala de una legislación posterior, la de 1933, que situaría a nuestro país en la "vanguardia" de la protección patrimonial al recoger los principios consagrados en la Carta de Atenas y equiparse a otras legislaciones europeas como la Italia de 1932.

A partir de entonces se inicia otra etapa en el ámbito de los bienes culturales que supera el límite cronológico establecido para estas líneas.

BIBLIOGRAFÍA

CASTILLO RUIZ, José: "El nacimiento de la tutela como disciplina autónoma: Alöis Riegl" en *Boletín 22 del Instituto del Patrimonio Histórico Andaluz,* Sevilla, Nº 22 (pp.72-76).

GARCÍA IGLESIAS, Luis: *El noble estudioso de Almendralejo. Autógrafos del Marqués de Monsalud en el archivo del P. Fidel Fita S.J.* Badajoz, Dip. Provincial de Badajoz, 1997.

GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, Ignacio: *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*, Madrid , Ed. Cátedra, 1999.

GONZÁLEZ REYERO, Susana: *La fotografía en la arqueología española (1860-1960): 100 años de discurso,* Madrid, Real Academia de la Historia 2006.

LÓPEZ TRUJILLO, Miguel Ángel: *Patrimonio. La lucha por los bienes culturales españoles (1500-1939),* Gijón, Ed. Trea, 2006.

MARTÍN GARCÍA, José Carlos: "Los viajeros españoles de la Ilustración y la cultura veneciana"

NAVARRO DEL CASTILLO, Vicente: *Historia de Almendralejo*, Almendralejo, Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, 1983.

ORDIERES DÍEZ, Isabel: *Historia de la restauración monumental en España: 1835-1936*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1995.

ORTIZ ROMERO, Pablo: *Institucionalización y crisis de la arqueología en Extremadura. Comisión de Monumentos de Badajoz. Subcomisión de Monumentos de Mérida (1844-1971),* Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2007.

PÉREZ GALLARDO, Helena: "La arquitectura española a través de los fotógrafos extranjeros del siglo XIX" en *Reales Sitios*, Madrid, Año XLVII, nº 186, 4º trimestre 2010.

QUIROSA GARCÍA, María Victoria: “El nacimiento de la conciencia tutelar. Origen y desarrollo durante el siglo XVIII”, *e-rph*, Granada, junio 2008.

RIVERA BLANCO, Javier: “Teoría e historia de la intervención en monumentos españoles hasta el Romanticismo” en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid*, Valladolid, 1989.

VV.AA.: *Catálogo de la exposición “El viaje a España de Alexandre de Laborde*”, Barcelona, Museo Nacional de Arte de Cataluña, 2006.